



**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL  
No. 1853**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE  
BARRANCABERMEJA**

**HACE CONSTAR**

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2023 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) IAPOYO A LA GESTION que ejecute el objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DOCUMENTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARIA DE RECURSO FISICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO POPULAR COMERCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 14 días del mes de Abril de 2023.

**FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO**  
SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LUZ ELENA RUEDA ARANGO – Profesional Universitario Secretaría de Talento Humano		14 de Abril de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			